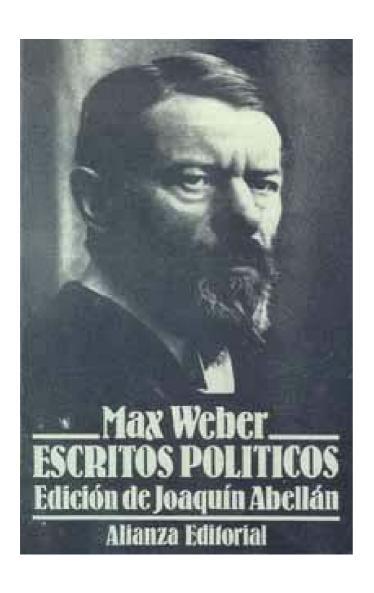
ESCRITOS POLÍTICOS

Max Weber



Editorial ALIANZA

Versión española de Joaquín Abellán

Madrid, 1991

Este material se utiliza con fines exclusivamente didácticos

ÍNDICE

| Estudio preliminar, por Joaquín Abellán | 7 |
|---|-----|
| 1. Sobre la vida de Max Weber | 7 |
| 2. Nación y Estado nacional | 13 |
| 3. Crítica del historicismo | 20 |
| 4. Reforma del Estado: hacia un sistema parlamentario | 38 |
| 5. Crítica del socialismo | 50 |
| 6. Bibliografía | 56 |
| El Estado nacional y la política económica. | |
| Discurso de toma de posesión de la cátedra (1895) | |
| Nota sobre el texto, por Joaquín Abellán | 63 |
| Advertencia preliminar | 65 |
| Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada. | |
| Una crítica política de la burocracia y de los partidos (1918) | |
| Nota sobre el texto, por Joaquín Abellán | 103 |
| Advertencia preliminar | 105 |
| I. La herencia de Bismarck | 112 |
| II. Poder burocrático y liderazgo político | 126 |
| III. Transparencia administrativa y selección de los funcionarios políticos | 171 |
| IV. El poder de la burocracia en la política exterior | 217 |
| V. Parlamentarización y democratización | |
| VI. Parlamentarización y federalismo | 250 |
| El socialismo (1918) | |
| Nota sobre el texto, por Joaquín Abellán | 303 |
| Relación de nombres propios | 351 |

II. PODER BUROCRÁTICO Y LIDERAZGO POLÍTICO

En un Estado moderno, el poder real, que no se manifiesta en los discursos parlamentarios ni en las proclamaciones de los monarcas, sino en la *actuación administrativa* cotidiana, reside necesaria e inevitablemente en las manos del *funcionariado*; del civil y del militar.

Pues, a decir verdad, el alto oficial moderno incluso dirige las batallas desde el *Bureau*. Del mismo modo que el así denominado progreso hacia el capitalismo a partir de la Edad Media constituye el criterio inequívoco para medir la modernización de la economía, el progreso hacia el funcionariado burocrático, cuyos pilares básicos son contratación, sueldo, pensión, ascenso, formación especializada y división del trabajo, competencias delimitadas, tramitación de expedientes, jerarquización, constituye el criterio inequívoco para medir la modernización del Estado; tanto del Estado monárquico como del democrático, en cualquier caso siempre que no se trate de un pequeño cantón con una administración rotativa, sino de un gran Estado de masas.

La democracia, igual que el Estado absoluto, elimina la administración llevada por notables feudales o patrimonialistas o patricios u otros notables honoríficos o que detenten el cargo por herencia a favor de los funcionarios. Funcionarios que deciden sobre nuestras necesidades diarias, sobre nuestras inquietudes cotidianas. En el aspecto que aquí importa no se distingue el detentador de autoridad militar, el oficial, del funcionario de la administración civil. También el moderno ejército de masas es un ejército burocrático, y el oficial, una categoría especial de funcionario, en contraposición al caballero feudal, al condotiero, al jefe de tribu o a los héroes homéricos. En la sumisión a la disciplina del servicio se basa la capacidad combativa del ejército. Sólo con pequeñas modificaciones se desarrolla, asimismo, el avance de la burocracia en la administración local. Con tanta mayor intensidad, cuanto más grande sea el municipio, o cuanto más se vea privado ineludiblemente de su carácter orgánico y autóctono por causa de agrupamientos en mancomunidades motivados por razones de tipo técnico y económico. Y por lo que respecta a la Iglesia, la resolución doctrinal importante del año 1870 no fue realmente el tan controvertido dogma de la infalibilidad, sino la del episcopado universal. Con él se creó la "clerigocracia", convirtiéndose el obispo y el párroco, a diferencia de la situación en la Edad Media, en simples funcionarios del poder central de la curia. No otra cosa ocurre también en las grandes empresas privadas de hoy, 1 y cuanto más grandes, tanto más. El número de empleados privados aumenta estadísticamente más deprisa que el de los obreros, y es totalmente ridículo que nuestros intelectuales piensen que el trabajo mental en una oficina privada se diferencia lo más mínimo del realizado en una oficina estatal.

En lo esencial, ambas actividades son, más bien, absolutamente homólogas. Considerado desde las ciencias sociales, tan "empresa" es el Estado moderno como una fábrica: eso es, en verdad, lo históricamente específico suyo. Y también la estructura de poder en el seno tanto de la una como de la otra forma de empresa se acomoda a idéntico patrón. La relativa independencia que otrora tuvieron el artesano o el productor casero, el agricultor autónomo, el encomendero, el guerrero feudal y los vasallos, se basaba en que cada uno de ellos era dueño de las herramientas, de los materiales, de los recursos económicos o de las armas de que se servía para desempeñar su función económica, política o militar, y de los que vivía durante el tiempo que a ello se dedicaba. En nuestro caso de ahora, la dependencia jerárquica del obrero, del dependiente de comercio, del empleado técnico, del auxiliar en un instituto científico y la del funcionario estatal y del soldado se debe absolutamente por igual a que el poder dispositivo sobre las herramientas, los materiales y los recursos económicos indispensables para el funcionamiento y la pervivencia económica de la empresa reside en el empresario, en un caso, y en el jefe político, en el otro. Los soldados rusos, por ejemplo, no querían (en su mayoría), seguir haciendo la guerra. Pero tuvieron que continuar combatiendo: los medios materiales de guerra y los víveres de que precisaban para su subsistencia estaban en manos de gente que, aprovechándose de ello, obligaban a los soldados a meterse en las trincheras, del mismo modo como el propietario capitalista de los medios de producción obliga a los obreros a meterse en una fábrica o en el pozo de una mina. Este principio económico decisivo, la "separación" del trabajador de los medios materiales de explotación -de los medios de producción en la industria, de los recursos bélicos en el ejército, de los medios materiales de gestión en la administración pública, de los recursos económicos en todos estos casos, de los útiles de investigación en el centro universitario y en el laboratorio- es el principio fundamental común a la empresa estatal moderna, empresa militar, de poder y político-cultural, y a la economía privada capitalista. En ambos casos, la disposición sobre los medios se encuentra en las manos de aquellos a los que el aparato de la burocracia obedece directamente o a disposición de cuyas instrucciones está; este aparato es por igual característico de todas esas organizaciones y su existencia y funciones van unidas inseparablemente, como causa y como efecto, a esa "concentración de los medios materiales de

funcionamiento", o incluso más, ese aparato es la forma de aquéllas. Una "socialización" creciente significa hoy indefectiblemente un aumento creciente de burocratización.

Y desde un punto de vista histórico, el "progreso" hacia el Estado burocrático, que administra e imparte justicia según un derecho racionalmente codificado y unos reglamentos asimismo racionalmente concebidos, aparece muy estrechamente unido al desarrollo capitalista moderno. La empresa capitalista de nuestros días se basa en su textura interna sobre todo en el cálculo de costes. Para poder subsistir precisa de una justicia y de una administración, cuyo funcionamiento, por lo menos en principio, pueda ser también calculado racionalmente sobre la base de normas generales fijas, igual que se calcula el rendimiento previsible de una máquina. Puede ajustarse tan poco a la llamada popularmente "justicia del cadí", en que el juez sentencia de acuerdo con su sentido de la equidad a la vista de cada caso particular, o a una justicia basada en otros principios y medios irracionales de indagación de lo justo, tal como los que se seguían en tiempos pretéritos y todavía hoy se siguen en Oriente, como a la administración patriarcal de los sistemas de poder teocráticos o patrimoniales de Asia y de nuestro propio pasado, cuyo proceder se basaba en el libre arbitrio y en la gracia y en la inviolable y sagrada, pero irracional, tradición. Ciertamente, el hecho de que esta "justicia del cadí" y su correspondiente administración, justamente por razón de su carácter irracional, fueran muy a menudo venales, hizo posible la aparición y la persistencia (y con frecuencia el exuberante florecimiento, explicable precisamente en razón de sus peculiares características) tanto del capitalismo del mercader y proveedor del Estado, como de todas las demás formas de capitalismo pre-racionalista conocido en el mundo desde hace cuatro milenios, esto es, del capitalismo aventurero y de rapiña inserto como tal en la política, en la guerra y en la administración.

Sin embargo, lo específico del capitalismo *moderno* –en contraposición a todas esas formas arcaicas de lucro capitalista—, es decir, la *organización* rigurosamente racional del trabajo sobre la base de una *técnica racional*, no ha surgido, ni podía surgir tampoco, *en ninguna parte* en el seno de un sistema estatal construido de manera tan irracional. Pues estas formas de explotación modernas, con su capital inmovilizado y su cálculo exacto, resultan demasiado sensibles a cualquier irracionalidad del derecho y de la administración. Sólo podían surgir allí donde, *o bien*, como en Inglaterra, la configuración práctica del derecho se hallaba realmente en manos de los abogados, que idearon para sus mandantes, esto es, para su clientela capitalista, las formas jurídicas apropiadas de gestión comercial, y de entre los que salieron luego los jueces que se ceñían estrictamente a los "precedentes", o sea, a esquemas *calculables*, *o bien* donde el juez, como ocurre en el Estado burocrático con sus leyes racionales, es prácticamente una máquina automática de artículos jurídicos, en la que se introducen por arriba las actas y los costes y demás tasas, y sale luego por abajo la sentencia acompañada de los argumentos más o menos sólidos en que se basa; el funcionamiento es, en todo caso, en general *calculable*.¹

De manera no distinta a como ocurre en el ámbito económico y en la administración estatal se presentan las cosas, en definitiva, en la marcha hacia la burocratización en el seno de los *partidos*.

En ninguna Constitución (por lo menos entre nosotros) y tampoco en ninguna ley se contempla la existencia de los partidos, por más que hoy en día se han convertido con mucho en los más importantes portadores de la voluntad política toda de los gobernados por la burocracia, de los "ciudadanos". En realidad, los partidos –por más medios que utilicen para conseguir una vinculación permanente de sus seguidores— no son por propia esencia más que organizaciones de carácter libre que funcionan sobre la base del *reclutamiento* voluntario, al que necesariamente tienen que recurrir una y otra vez, a diferencia de otras corporaciones estatuidas de modo estable por fuerza de la ley o de contrato. Hoy en día, su fin es invariablemente la consecución de votos en las elecciones para cargos políticos o para entrar en un órgano electivo. Un núcleo

-

¹ Está a la altura de la escuela de párvulos la típica idea diletante de los "intelectualoides" de que el "Derecho romano" propulsó el capitalismo. Cualquier estudiante está obligado a saber que todas las instituciones jurídicas características del capitalismo moderno, desde las acciones, los títulos de renta fija, el derecho hipotecario, la letra de cambio y toda clase de documentos mercantiles, hasta las formas de asociación capitalista en la industria, en la minería y en el comercio resultaban absolutamente desconocidas en el Derecho romano, proceden de la Edad Media y son en gran medida de origen específicamente germánico, además de que el Derecho romano nunca consiguió arraigar en Inglaterra, la madre patria del capitalismo moderno. La ausencia de grandes gremios nacionales de abogados —que en Inglaterra se opusieron al Derecho romano—y, por lo demás, la *burocratización* de la actividad judicial y de la administración estatal allanaron en Alemania el camino al Derecho romano. El primer capitalismo moderno no *nació* en las patrias de la burocracia (que, por su lado, surgió del puro racionalismo estatal). Y el capitalismo moderno desarrollado tampoco se circunscribió al principio a ellas; ni siquiera se había generalizado por entonces principalmente en las mismas, sino allí donde de los abogados salieron los jueces. Pero hoy se han encontrado capitalismo y burocracia, y se han emparejado íntimamente.

conjuntado y fijo de miembros del partido, con una estructura permanente muy diferenciada y bajo la dirección de un jefe o de un grupo de notables, hoy a menudo con una burocracia desarrollada, se ocupa de su financiación con ayuda de las aportaciones de los mecenas del partido, o de simpatizantes por razón, de intereses económicos o del reparto de cargos, o con las cuotas de los afiliados –las más de las veces se recurre a varias de estas fuentes a la vez—. Él es quien se encarga de fijar el respectivo programa, la táctica a seguir y los candidatos. Incluso cuando se da una forma muy democrática de organización en los partidos de masas, que, como siempre ocurre en tal caso, lleva consigo la creación de un amplio aparato de funcionarios a sueldo, la masa de electores, por lo menos, *no* interviene (o sólo formalmente) en la elaboración de los programas y en la designación de los candidatos, pero tampoco interviene en gran medida la masa de los simples "miembros". Más bien puede decirse que los electores sólo participan en el sentido de que, tanto lo uno como lo otro, se realiza y decide en consideración de las oportunidades que se tengan de ganarse sus votos.

Puede que a uno le resulte moralmente censurable tanto su existencia como su forma de ganarse adeptos y de batirse, y también el hecho de que, irremediablemente, es siempre una minoría la que tiene en sus manos la confección de los programas y de las listas de candidatos; lo que ya nadie podrá, sin embargo, es eliminar por completo los partidos, y sólo en muy pequeña medida se podrá eliminar su estructura y modo de actuación. Como ha ocurrido varias veces en América, se puede reglamentar por ley la configuración de ese núcleo activo que tiene todo partido (al modo como se fijan los requisitos para la creación de sindicatos) y las "reglas de combate" que hay que seguir en el campo de batalla electoral. Pero lo que de ningún modo resulta posible es suprimir la lucha en sí entre partidos, so pena de eliminar a la vez toda forma activa de representación popular. A pesar de todo, sin embargo, la abstrusa idea de que sí se puede, y hasta de que se debe, no cesa nunca de trasegar por la cabeza de los intelectualoides. Es algo que, consciente o inconscientemente, forma parte de los requisitos básicos de las muchas iniciativas al respecto: en lugar de, o junto a los Parlamentos constituidos sobre la base del derecho político de sufragio universal (indirecto o igualitario), crear corporaciones electorales de carácter "gremial", de modo que las representaciones profesionales organizadas corporativamente actuarían a la vez de órganos electorales para el Parlamento. Algo ya de por sí absurdo en unos tiempos en que, como es bien sabido, la pertenencia formal a una determinada profesión (que, necesariamente, habría de ser especificada a efectos electorales según unos rasgos característicos externos) no dice prácticamente nada sobre la función económica y social; en que toda innovación tecnológica y cualquier cambio y reestructuración de índole económica suponen una alteración de estas funciones y, con ello, no sólo del significado de las distintas posiciones profesionales, sólo formalmente inalteradas, sino también de la proporción existente entre ellas en cuanto a su importancia numérica. Ni tampoco resulta, por supuesto, procedimiento adecuado para alcanzar el fin propuesto. Pues incluso si se llegara a conseguir agrupar la totalidad de los electores en corporaciones profesionales del tipo, por ejemplo, de las actuales Cámaras de Comercio y Agrícolas, constituyendo a partir de ellas el Parlamento, la consecuencia lógica de ello sería:

1) Por un lado, se tendría junto a estas organizaciones profesionales ensambladas por fuerza de ley las agrupaciones de intereses basadas en un reclutamiento voluntario. Igual que paralelamente a las Cámaras Agrícolas existe la Liga de Agricultores (Bund der Landwirte), y junto a las Cámaras de Comercio las distintas clases de organizaciones libres de empresarios. Por otro, en manera alguna desaparecerían con ello los partidos políticos, que se nutren mediante dicha forma de reclutamiento, sino que, naturalmente, lo que harían sería adaptar la táctica y el carácter de su propaganda a la nueva situación. Ni ciertamente supondría eso una mejora: la manipulación de las elecciones en tales agrupaciones profesionales merced a la compra de votos y el aprovechamiento abusivo de las servidumbres capitalistas seguirían escapando por lo menos igual que antes a todo control. Por lo demás, también ocurriría, obviamente, lo siguiente: de una parte, 2), la ejecución de las tareas objetivas propias de las agrupaciones profesionales, ahora que su composición repercutiría en las elecciones parlamentarias, y, consiguientemente, en el reparto de cargos públicos, sería arrastrada por el torbellino de las luchas partidistas y por el poder político; es decir, dichas agrupaciones se poblarían de representantes de los partidos, y no de especialistas competentes en la materia. De otra, 3), el Parlamento se convertiría en un mercado de componendas entre intereses puramente materiales, perdiéndose la orientación político-estatal. Esa situación le aumentaría a la burocracia la tentación y las posibilidades de afianzar su propio poder a base de jugar con los distintos intereses materiales contrapuestos y de establecer un sistema aun más intenso de patronazgo de cargos y de concesión de prebendas, pero, sobre todo, resultaría ilusoria entonces toda posibilidad de control de la administración. Pues es evidente que entonces los procesos y compromisos decisorios de las partes interesadas se darían incluso con menos controles que antes, a puerta cerrada dentro de

sus consorcios inoficiales. Quien inmediatamente hallaría *su* cuenta de lo más inmediato en el Parlamento no sería el *dirigente* político, sino el astuto *hombre de negocios*, a la vez que una "Cámara popular" de esa índole resultaría en verdad el lugar menos idóneo para solucionar problemas políticos desde criterios también políticos. Para el entendido en la materia, esto es algo evidente. Como también lo es que un instrumento así no sirve para disminuir la influencia capitalista sobre los partidos y el Parlamento, y de ningún modo para eliminar la maquinaria de los partidos o para limpiarla. Ocurriría lo contrario, justamente. El hecho de que los partidos sean, al fin y al cabo, instituciones basadas en el *libre* reclutamiento constituye un obstáculo para su reglamentación, cosa que no tienen en cuenta todas aquellas representaciones ideadas por los intelectuales, que sólo reconocen como verdaderas organizaciones aquellas formaciones creadas por reglamentación estatal, pero no las surgidas "voluntariamente" en la palestra del actual sistema social.

En los Estados modernos, los partidos pueden estar erigidos primordialmente sobre dos diferentes principios internos básicos. Por un lado, pueden ser esencialmente organización de patronazgo de cargos, como ocurre en América desde la desaparición de las grandes divergencias sobre la interpretación de la Constitución. Su único objetivo es entonces encaramar mediante las elecciones a su jefe en el puesto de mando, para que luego éste les procure a sus adeptos, al aparato de propaganda y de funcionarios del partido, los cargos públicos. Sin contenido ideológico alguno, y en competencia mutua, incluyen en su programa aquellas reivindicaciones que creen resultarán en cada caso más atractivas a los electores. Este carácter de los partidos se pone de manifiesto en los Estados Unidos en su más puro estado, porque allí no existe *ningún* sistema parlamentario, sino que el presidente de la Unión, elegido por el pueblo (con la participación de los senadores de cada Estado), goza de la potestad de proveer un enorme número de cargos federales. Este sistema contó desde el principio con la aceptación popular, porque, a pesar de la corrupción que de él se derivaba, impedía la creación de una casta de burócratas. Cierto es, sin embargo, que un sistema así sólo era técnicamente posible mientras el excedente de recursos económicos fuera tan inmenso como para poder soportar incluso la peor y más diletante de las administraciones. La necesidad cada vez mayor de sustituir al funcionario temporal, llegado al cargo por ser un protegido del partido y carente de toda preparación especial, por el funcionario profesionalmente formado, le está arrebatando de forma creciente a estos partidos americanos las prebendas, a la vez que impulsa de modo inevitable el establecimiento de una burocracia al estilo europeo.

Por otro lado, los partidos pueden ser *partidos ideológicos*, o sea, partidos cuyo propósito es la realización de ideales de *contenido* político. Esto lo fueron en sentido bastante puro el *Zentrum* alemán de los años setenta y la socialdemocracia antes de burocratizarse por completo. Por lo general, sin embargo, los partidos son ambas cosas a la vez: tienen fines políticos objetivos transmitidos por la tradición y, por respeto a ella, sólo lentamente modificables, a la vez que persiguen el *patronazgo de cargos*. O sea, primero que nada la ocupación por sus dirigentes de los puestos de *mando*, de aquéllos, por tanto, que tienen un carácter *político*. La consecución de este objetivo mediante la lucha electoral permite luego a dichos dirigentes y demás implicados en la empresa situar a sus protegidos en puestos estatales seguros, aprovechando el período de mando político del partido. Esta forma de proceder, que es la normal en los Estados parlamentarios, la han adoptado también los partidos ideológicos. En los Estados no parlamentarios no compete a los partidos la provisión de los puestos de *mando*. Por otro lado, ocurre allí que los más influyentes de entre ellos están en condiciones de, por lo menos, compeler a la burocracia dominante para que, *junto* a los aspirantes recomendados por personas bien relacionadas con los funcionarios, coloque también a sus protegidos en cargos públicos *no*-políticos, es decir, de ejercer un patronazgo de *subalternos*.

Atendiendo a su estructura interna, y a medida que aumenta el grado de racionalización de las técnicas electorales, todos los partidos han ido pasando a lo largo de las últimas décadas a una forma burocrática de organización. Los niveles de desarrollo alcanzados por los distintos partidos en su marcha hacia esa meta son diferentes, pero la dirección general seguida en su camino, por lo menos en los Estados de masas, es inequívoca. Son igualmente estadios de este fenómeno el "caucus" de Joseph Chamberlain en Inglaterra, el desarrollo de la llamada significativamente "máquina" en América y la creciente importancia del aparato de funcionarios del partido en todas partes y también en nuestro país. El crecimiento más rápido lógicamente se ha dado en la socialdemocracia, o sea, en el partido más democrático. En el partido Zentrum, las funciones de la burocracia de partido las cumple el aparato eclesiástico, la "clerigocracia", y para el Partido Conservador de Prusia, desde la época del ministro Puttkamer, lo hace el aparato estatal de los prefectos y jefes de unidades administrativas, sin que en esto importe si lo hacen abiertamente o de manera encubierta. El poder del partido depende en primera línea de la calidad organizativa alcanzada por estas burocracias. También las dificultades que obstaculizan, por

ejemplo, las fusiones entre partidos radican bastante más en la animosidad mutua existente entre estos aparatos de funcionarios de partido que en las discrepancias entre los distintos programas. El hecho, precisamente, de que los diputados Eugen Richter y Heinrich Rickert mantuvieran cada uno por separado su propio aparato de delegados en el seno del partido alemán liberal (*Deutsch-freisinnige Partei*) ya prefiguraba el posterior desmembramiento del mismo.

Naturalmente, una burocracia estatal tiene, en parte, bien poca semejanza con la de un partido, a la vez que dentro de aquella no es igual la civil que la militar, y tanto la primera como la segunda se diferencian de las de un municipio, de una iglesia, de un banco de un cártel, de una asociación profesional, de una fábrica, de un órgano de representación de intereses (Federación Patronal, Liga de Agricultores). Aparte de eso, la medida en que interviene una actividad honorífica o remunerada es en todos estos casos muy diferente. Ni el "mandamás" del partido es un "funcionario", ni tampoco lo es el consejero de una sociedad por acciones. En las muy diversas variantes de la llamada "administración autónoma" pueden intervenir toda suerte de dignatarios o de representantes elegidos de los gobernados o de las personas forzosamente afectadas, que, bien sea de forma corporativa, bien como órganos aislados, desempeñan funciones de cogestión, de control, de asesoramiento y, a veces, ejecutivas, supeditados, adjuntos o antepuestos a los funcionarios. Lo último se da, sobre todo, en la administración municipal. Pero ahora no queremos detenernos a analizar sus manifestaciones, indudablemente muy importantes en la práctica². Pues -y sólo esto es aquí de interés- en la administración de las asociaciones de masas el funcionariado de plantilla con una capacitación especializada constituye el núcleo central del aparato, y su "disciplina" es requisito absolutamente esencial del éxito. Y lo es en una medida tanto mayor, cuanto más grande sea la agrupación y más aumente la complejidad de sus cometidos, pero sobre todo cuanto más condicionada esté su existencia por las aspiraciones de poder (bien se trate de luchas por el poder en el mercado, en la palestra electoral o en el campo de batalla). Lo mismo ocurre con los partidos. En lo que a éstos respecta, está condenada al fracaso una situación como la que se da en Francia (cuya miseria parlamentaria se debe toda ella a la falta de partidos burocráticamente organizados), y, como la que se da en parte también entre nosotros, consistente en que todavía hay partidos que se aferran al sistema de una administración local a cargo de notables, como la que en tiempos pasados del medioevo ejercía un dominio universal sobre toda clase de agrupaciones, y como la que todavía hoy sigue predominando en pequeños y medianos municipios. Como reclamo, y sólo como tal, mas no como ejecutores del decisivo trabajo diario, resultan hoy en día de interés para los partidos tales "distinguidos" ciudadanos, "eminencias científicas" o como quiera que se los llame, de forma exactamente igual a como figuran, por ejemplo, en los consejos de vigilancia de las sociedades anónimas toda clase de decorativos dignatarios, en los congresos de los católicos los príncipes de la Iglesia, en las asambleas de la Liga de Agricultores nobles de verdad y no tan de verdad, o a como figuran en las campañas de movilización de los pangermánicos interesados en los beneficios de la guerra y en los privilegios electorales toda clase de beneméritos historiadores, biólogos y otras eminencias por el estilo las más de las veces bastante apolíticas. El trabajo real lo ejecutan cada vez con mayor frecuencia en todas las organizaciones empleados a sueldo y agentes de todo tipo. Todo lo demás es, y lo será cada vez más, adorno y fachada. Así como los italianos y, tras ellos, los ingleses desarrollaron la organización económica capitalista moderna, los bizantinos y luego los italianos, y posteriormente los estados territoriales de la época absolutista y la centralización revolucionaria francesa y, finalmente, superándolos a todos ellos, los alemanes han desarrollado con absoluto virtuosismo la organización burocrática racional, basada en la división del trabajo y en la especialización profesional de todas las asociaciones de poder, desde la fábrica hasta el ejército y el Estado, de modo que únicamente han quedado de momento y parcialmente a la zaga de otras naciones, particularmente de los americanos, en lo que, atañe a la técnica de organización de los partidos. Pero, sobre todo, la guerra mundial de ahora representa el triunfo de esta forma de vida en todo el mundo. De cualquier modo, esto es algo que ya estaba en marcha. Universidades, escuelas técnicas, escuelas superiores de comercio, escuelas profesionales, academias militares, escuelas de especialización de toda clase (¡incluso escuelas de periodismo!); el examen especializado como requisito para acceder a todos los cargos públicos y privados lucrativos y, sobre todo, "seguros"; el diploma como base de toda pretensión de prestigio social "Connubium" y "Commercium" social con todos los círculos que se consideran pertenecientes a la "sociedad"; el sueldo "conforme al rango", seguro, con derecho a pensión y, en lo posible,

² Con ello caen fuera de esta consideración numerosas instituciones, de cuya existencia podríamos estar con razón orgullosos en Alemania; incluso más, pues en algunos casos concretos por lo menos se podrían considerar hasta modélicas.

Pero es un tremendo error creerse que la *política* de un gran Estado no es, en el fondo, otra cosa que el *autogobierno* de una mediana ciudad cualquiera. Política es *lucha*.

con aumentos y ascensos por antigüedad; sabido es que ésta era ya antes la verdadera "reivindicación del día", sustentada de consuno por el interés de las escuelas superiores en tener cada vez más alumnos y por la avidez de prebendas de éstos; en el Estado y fuera de él. Lo que aquí nos importa es lo que de ahí se deriva para la vida política. Pues un hecho tan simple como éste se esconde en verdad tras las así llamadas "ideas alemanas de 1914", tras las emblemáticas consignas de "organización" y "economía cooperativista" y, en definitiva, tras todas las expresiones similares de nuestros días. En resumidas cuentas, vienen a significar siempre esto (aunque lo que pretendan sea precisamente lo contrario): la instauración de la burocracia. Ciertamente, la burocracia no es, ni mucho menos, la única forma moderna de organización, como la fábrica tampoco es, en absoluto, la única forma de empresa industrial. Pero ellas dos son las que le dan su sello a la época actual, y lo seguirán haciendo en el futuro previsible. El futuro le pertenece a la burocratización y por eso era lógico (y es) que, en esta tesitura exactamente igual que en la época del manchesterismo, los intelectualoides cumplieran (y cumplan) su función profesional de alabarderos de las fuerzas ahora en ascenso. Y en ambas ocasiones con idéntica ingenuidad.

Frente a otros sujetos históricos del modo de vida racional moderno, la burocracia se singulariza por una mayor acentuación de su carácter irrevocable. No se conoce ningún ejemplo histórico de que, una vez conseguido el poder absoluto -en China, en Egipto, de manera no tan consecuente en las postrimerías del Imperio Romano y en Bizancio-, haya desaparecido de nuevo, de no ser que se hubiera hundido por completo toda la cultura de que había sido portadora. Mas todas éstas eran aún, en términos comparativos, formas de burocracia muy irracionales: "burocracias patrimoniales". La burocracia moderna se distingue de todos estos ejemplos más antiguos por una característica, que apuntala su naturaleza irrevocable de un modo esencialmente más definitivo que cualquier otra característica: la especialización y la instrucción de índole racional y técnica. El antiguo mandarín chino no era un funcionario especializado, sino, por el contrario, un gentleman con una educación literario-humanista. El funcionario egipcio, el romano tardío, el bizantino, tenían decididamente más de burócrata en nuestro sentido. Pero en comparación con las modernas, las funciones estatales que estaban a su cargo eran infinitamente simples y modestas, su comportamiento estaba en parte sujeto a la tradición, en parte era de índole patriarcal, es decir, irracionalmente orientado. Eran puros empíricos, igual que el fabricante de tiempos pasados. En consonancia con la técnica racional de la vida moderna, el funcionario de ahora posee una capacitación y una especialización continua e inevitablemente más intensa cada vez. Todas las burocracias del mundo van por ese camino; a la circunstancia de que antes de la guerra aún no se hubieran encaminado del todo por él se debe nuestra superioridad sobre los demás. El antiguo funcionario americano, por ejemplo, llegado al cargo bajo el patronazgo del partido, era a buen seguro un entendido "conocedor" de la palestra electoral y de la "praxis" al respecto, pero de ninguna de las maneras era un experto con una formación especializada. De ahí -v no de la democracia como tal, como cuentan al público nuestros intelectualoides- provenía la corrupción allí existente, corrupción que resulta tan ajena al funcionario técnico con formación universitaria del recientemente creado civil service, como a la moderna burocracia inglesa, que está reemplazando cada vez más el selfgovernment a cargo de gentlemen. Ahora bien: una vez tomado el mando, el poder del moderno funcionario técnico especializado resulta, sencillamente, inquebrantable, porque todo el sistema de cobertura de las necesidades vitales más elementales queda adaptado a su forma de gestión. Teóricamente se podría imaginar una eliminación progresiva del capitalismo privado, por más que, a decir, verdad, ni sería una empresa tan fácil como sueñan algunos intelectuales que no lo conocen, ni de seguro será tampoco el resultado que nos va a traer esta guerra. Pero vamos a suponer que fuera factible alguna vez: ¿qué representaría eso en la práctica? ¿Quizá un desmoronamiento del armazón de acero del trabajo industrial moderno? ¡No! Más bien ocurriría que también la dirección de las empresas estatales o integradas en alguna forma de "economía colectiva" se haría burocrática. ¿Son acaso las condiciones de vida de los empleados y de los trabajadores de minas y ferrocarriles bajo la administración estatal prusiana palpablemente distintas a las de las grandes empresas capitalistas privadas? Menos libres es lo que son, pues toda lucha de poder contra una burocracia estatal resulta inútil, y no se puede recurrir, como sí ocurre en las empresas privadas, a ninguna instancia que esté decidida por principio a enfrentarse a ella y su poder. Esa sería toda la diferencia. Si se eliminara el capitalismo privado, dominaría la burocracia estatal sola. Las burocracias públicas y privadas, que ahora actúan las unas junto a las otras, y, por lo menos en teoría, en recíproca contraposición, es decir, que después de todo aún se mantienen mutuamente en jaque, de alguna manera se fundirían en una única jerarquía. Como en el antiguo Egipto, por ejemplo, sólo que esta vez de una forma incomparablemente más racional, y por ello más ineluctable.

Una máquina sin vida es *espíritu coagulado*. Y *sólo* el hecho de que lo es le confiere el poder para someter a los hombres a su servicio y para determinar de modo tan dominante su cotidiana vida de trabajo, como

de hecho ocurre en la fábrica. Pero espíritu coagulado es también esa máquina viviente que representa la organización burocrática con su especialización técnica del trabajo profesional, su delimitación de competencias, sus reglamentos y sus relaciones de obediencia jerárquicamente escalonadas. En unión con la máquina muerta se ha puesto a la obra de tejer el armazón de ese tipo de servidumbre del futuro en que un día quizá se verán obligados a entrar, impotentes, los hombres, como ocurrió a los fellahs en el antiguo Estado egipcio, si el único y definitivo criterio de valor para ellos, que ha de decidir sobre la forma de conducir sus asuntos, es una administración buena en sentido puramente técnico, es decir, una administración y provisión racional de las necesidades a cargo de funcionarios. Pues eso lo hace la burocracia de manera incomparablemente mejor que cualquier otra estructura de poder. Y este armazón, que tanto elogian nuestros ignaros intelectuales, más el complemento de la atadura de cada individuo a la empresa (los primeros pasos en ese sentido ya se han dado en las llamadas "instituciones de beneficiencia"), a la clase (mediante una rigidez cada vez mayor de la estructura de la propiedad) y en el futuro quizá también a la profesión (mediante la "leitúrgica" cobertura estatal de las necesidades, es decir, mediante el traspaso de funciones estatales a las agrupaciones profesionalmente estructuradas), resultaría tanto más indisoluble si, por ejemplo en el terreno social, se agregara a la burocracia (y ello significa, de hecho, supeditada a ella) una organización "profesional" de los gobernados, como fue el caso antiguamente en los Estados basados en el vasallaje. Lo que entonces emergería sería una estructuración "orgánica" de la sociedad, esto es, una organización oriental-egipcia, pero al contrario de ésta, tan rígidamente racional como lo es una máquina. ¿Quién se atrevería a negar que una cosa así yace como posibilidad en el seno del futuro? Esto es algo que ya se ha dicho muchas veces, y la abstrusa representación de todas estas posibilidades cubre con sus sombras las elaboraciones de nuestros intelectuales. Pero vamos a suponer y por un momento, que precisamente esta posibilidad se convierta en destino irremediable: ¿quién podría reprimir entonces la sonrisa ante el temor de nuestros intelectuales de que el desarrollo social y político pudiera depararnos en el futuro un exceso de "individualismo", de "democracia", o de otras cosas por el estilo? ¿O ante la idea de que la "verdadera libertad" sólo podrá resplandecer cuando haya sido eliminada la actual "anarquía" de nuestra producción económica y la "mecánica de partidos" de nuestros Parlamentos en aras del "orden social" y de la "estructuración orgánica"; esto es, del pacifismo de la impotencia social bajo las alas del único poder con absoluta seguridad ineludible?

A la vista de este hecho fundamental del avance imparable de la burocratización, sólo puede plantearse la cuestión de las futuras formas de organización política de la siguiente manera:

- 1. Ante este predominio de la tendencia a la burocratización, ¿qué *posibilidad queda todavía*, *realmente*, de salvar *algunos* restos de una libertad de movimientos de *algún modo* "individual"? Porque, al fin y al cabo, creer que nosotros (incluso el más conservador de todos) podríamos vivir hoy sin estos logros de la época de los "derechos humanos", es querer engañarse a sí mismo de la manera más torpe. Mas no es ésta la cuestión que debe interesarnos ahora, pues junto a ella hay otra, que es la que aquí nos importa:
- 2. Habida cuenta de la necesidad cada vez más absoluta del funcionariado *estatal*, que es del que aquí nos ocupamos, y de su consiguiente predominio creciente, ¿cómo se puede ofrecer una garantía, *cualquiera que sea*, de que existen fuerzas capaces de tener a raya y controlar eficazmente la enorme prepotencia de esta capa de importancia cada vez mayor? ¿Cómo será *realmente posible* la democracia aunque no sea más que en este sentido restringido? Mas tampoco es ésta la única cuestión que aquí se nos plantea. Porque:
- 3. Hay una tercera, la más importante de todas, por cierto, que surge del análisis de lo que la burocracia como tal *no* hace. Pues es cosa fácil de constatar que, exactamente igual que en el ámbito de la economía privada, su capacidad de rendimiento en el terreno del sector público, estatal, está sometida a rígidos límites internos. El espíritu *rector*, en un caso el "empresario", en el otro el "político", es algo distinto de un "funcionario". No necesariamente en el aspecto formal, pero sí en lo sustancial. También el empresario se sienta en un *Bureau*. E igual hace el jefe de un ejército. El jefe de un ejército es un oficial y, en consecuencia, no existe una diferencia formal entre él y todos los demás oficiales. Y si el director general de una gran empresa es un funcionario a sueldo de una sociedad anónima, tampoco su posición jurídica se distingue por principio de la de otros funcionarios. Lo mismo ocurre con el dirigente político en el terreno de la vida pública. La persona que está al frente de un ministerio es *formalmente* un funcionario que percibe un sueldo con derecho a pensión. La circunstancia de que, según todas las Constituciones del mundo, puede ser destituido en todo momento, o puede pedir la dimisión, hace que su cargo se diferencie extrínsecamente del de la mayoría de funcionarios, aunque no de todos en general. Mucho más singular es el hecho, por el contrario, de que en su caso, y *sólo para él*, no se exige *ninguna clase de cualificación profesional*, como sucede con otros funcionarios. Eso da a entender que,

atendiendo al carácter de su cargo, entre él y los demás funcionarios existe, efectivamente, una diferencia similar a la que se da en el caso del empresario y del director general en el seno de la economía privada. O, por decirlo más exactamente, que *debe* ser algo distinto. Y así ocurre en la realidad. Cuando, atendiendo al *espíritu* de su actuación, un *dirigente* es un "funcionarlo" –y ello independientemente de lo diligente que pueda ser–, es decir, una persona que está habituada a realizar su trabajo, cumpliendo honradamente y con todo celo las normas y prescripciones, ni sirve para estar al frente de una empresa privada ni tampoco de un Estado. Esa es, por desgracia, la experiencia que hemos tenido que hacer en el terreno de la vida política de nuestro propio país.

La diferencia radica sólo en parte en la índole de la actuación esperada. Autonomía en sus decisiones, capacidad organizativa de acuerdo con sus propias ideas, eso es algo que se espera tanto de los "funcionarios" como de los "dirigentes", y no sólo en los asuntos de menor cuantía que se dan continuamente, sino muy a menudo también en los de una mayor importancia. La verdad es que la imagen de que la actuación del funcionario se circunscribe exclusivamente al trabajo más ordinario de cada día, y de que sólo el dirigente ha de ocuparse de los asuntos extraordinarios "interesantes" y que plantean mayores exigencias intelectuales es pura literatura y sólo es posible en un país donde no se tiene idea ni de la forma en que son llevados sus asuntos ni de la gestión de sus funcionarios. No; la diferencia estriba en la índole de la responsabilidad del uno y del otro, y a partir de ahí es desde donde se define en todo su alcance la naturaleza de las exigencias que se plantean de acuerdo con el carácter específico de cada uno de ellos. Un funcionario, que recibe una orden, en su opinión, errónea, puede -y debe- manifestar sus objeciones. Mas si el superior insiste en que se cumpla su orden, ya no es sólo una obligación para él cumplirla, sino también un honor, como si correspondiera a su más íntima convicción, y para demostrar que su sentido del deber está por encima de su voluntad personal. Por lo, que tanto da si la autoridad superior, de la que recibe un mandato imperativo, es una "instancia oficial", como si se trata de una "corporación" o "asamblea". Así lo exige el espíritu del cargo. Un dirigente político que actuara de esa forma, merecería desprecio. A menudo, se verá obligado a pactar compromisos, es decir, a sacrificar lo menos importante a lo que lo es más. Pero si no tiene arrestos para decirle a su superior (sea el monarca, sea el *Demos*): o se me da ahora esta instrucción, o me voy, es un mísero "pegote", como bautizó Bismarck a semejantes tipos, y no un líder. El funcionario ha de estar "por encima de los partidos", y eso no significa en verdad otra cosa que al margen de la lucha por un poder propio. La lucha por un poder propio y por la responsabilidad propia frente a su causa, que de aquél se deriva, es el elemento vital tanto del político como del empresario.

Desde la dimisión del príncipe Bismarck, Alemania ha estado regida por "funcionarios" (en el sentido no material de la palabra), porque Bismarck había eliminado a todas las cabezas políticas que había en su derredor. Alemania siguió conservando la burocracia militar y civil más acreditada del mundo en cuanto a integridad, formación, escrupulosidad e inteligencia. Los logros alemanes durante la guerra en el exterior y, en general, en la propia patria han puesto de manifiesto lo mucho que se puede conseguir con estos medios. Pero ¿y la dirección de la *política* alemana durante las últimas décadas? Incluso lo más benévolo que de ella se ha dicho es que "las victorias de los ejércitos alemanes han compensado sus derrotas". A costa de qué sacrificios, de eso no queremos hablar; más bien hay que preguntarse por las causas de tales fracasos.

El *extranjero* cree que el fallo está en la "autocracia" alemana. En el *interior*, y debido a las infantiles especulaciones de nuestros intelectuales, se piensa la mayoría de las veces lo contrario: una conjura de la "democracia" internacional contra Alemania ha engendrado la antinatural coalición internacional en contra nuestra. El extranjero trabaja con la hipócrita consigna de la "liberación de los alemanes" de esa autocracia. Dentro del país, los partidarios del actual régimen –que más adelante conoceremos– recurren a la consigna igualmente hipócrita de la necesidad de proteger el "espíritu alemán" contra su mancillamiento por parte de la "democracia", o buscan otros chivos expiatorios.

Se ha hecho habitual, por ejemplo, censurar la actuación de la diplomacia alemana. Probablemente sin razón. Por término medio, era seguramente igual de buena que la de otros países. En esto existe una equivocación; lo que faltó fue que la *dirección* del Estado estuviera a cargo de un político, y no de un genio político, que eso sólo cabe esperarlo una vez cada cien anos, ni de una personalidad con un destacado talento político, sino de un político *sin más*.

Con ello hemos entrado ya, de hecho, en el análisis de aquellos dos poderes, que, junto con el omnipresente funcionariado, están en condiciones de desempeñar el papel de instancias de control y de guía en la vida del moderno Estado constitucional: el *Monarca* y el *Parlamento*. Empecemos por el primero.

La posición de las monarquías alemanas no sufrirá merma por razón de la guerra, a no ser que se cometan imprudencias muy graves y no se aprenda absolutamente nada de los errores del pasado. Quien ya

mucho antes del 4 de agosto de 1914 haya tenido ocasión de conversar largamente con socialdemócratas alemanes -aquí no hablo de los "revisionistas", ni tampoco de diputados del partido o de sindicalistas, sino justamente de funcionarios del partido de ideas relativamente muy radicales—, habrá podido comprobar que, tras intensas discusiones, casi siempre se le confesaba que, dada la especial situación internacional de Alemania, la monarquía constitucional es "de por sí" la forma adecuada de Estado. Realmente, basta con echar ahora una rápida ojeada a lo que pasa en Rusia para percatarse de esto: que la transición a la monarquía parlamentaria, postulada por los políticos liberales, por un lado, habría mantenido la monarquía, y, por otro, habría eliminado el puro gobierno de los burócratas, y habría contribuido al fortalecimiento de Rusia tanto como ahora contribuye a su debilitamiento esta forma actual de "república" de intelectuales, y ello a pesar de todo el idealismo subjetivo de sus dirigentes³. Como muy bien se sabe en Inglaterra, toda la fuerza del parlamentarismo británico se debe al hecho de que el puesto formalmente más alto en el Estado es ocupado de una vez para siempre. Ahora no es momento adecuado para examinar en qué se basa esta función que desempeña la sola existencia de un monarca. Ni, tampoco, si nadie más que un monarca estaría en situación de hacerlo. Sea como fuere, para Alemania es ésa la situación que, de hecho, se da a ese respecto. Lo que no podemos desearnos es una época de guerras de pretendientes y de contrarrevoluciones; para ello nuestra existencia internacional se encuentra demasiado amenazada.

Ahora bien: bajo las condiciones del Estado moderno, el monarca como tal no es de ningún modo, ni en ningún caso, un contrapeso y un medio de control frente al poder omnímodo del funcionario especializado, ni se puede esperar, en absoluto, que lo sea. El no puede controlar la administración. Pues esta administración es una administración técnicamente especializada, mientras que un monarca moderno no es nunca un especialista, por lo menos fuera del terreno de lo militar. Pero por encima de todo -y esto es lo que aquí importa-, en cuanto tal no es nunca un político ducho en la mecánica de la pugna entre partidos o en materia diplomática. No sólo se contrapone a ello su educación entera, sino sobre todo la posición estatal que ocupa sencillamente. No es en la lucha de partidos donde ha conquistado su corona, ni es la lucha por el poder dentro del Estado su ambiente natural de vida, como sí lo es para el político. Las peculiaridades de esta lucha no las conoce por propia experiencia personal a base de bajar él mismo a la palestra; antes bien, queda ad margen de las brusquedades de la misma merced a su privilegiada posición. Existe el político nato, pero es cosa rara. En cambio, el monarca que no lo es representa un serio peligro para sus propios intereses y los del Estado, si es que intenta, como hiciera el zar, "gobernar él mismo", o influir en el mundo con los medios del político, de la "demagogia" en el sentido más amplio de la expresión, haciendo propaganda de palabras y por escrito de sus propias ideas y persona. Lo que pondría en juego entonces no sería sólo su corona -que eso sería asunto privado suyo-, sino la existencia del Estado. Y en esa tentación -incluso en esa necesidad- cae siempre todo monarca moderno cuando no tiene en el Estado a nadie más frente a él que a los funcionarios; es decir, cuando el Parlamento es tan impotente como lo ha sido en Alemania durante décadas. Ya sólo desde el punto de vista técnico tiene eso graves inconvenientes. En el momento actual, en que no existe junto a él un Parlamento poderoso, el monarca ha de recurrir para controlar la gestión de los funcionarios a los informes de otros funcionarios. Es como un círculo vicioso. La consecuencia lógica de un gobierno presuntamente "monárquico" de esa índole, en que el poder no corre a cargo de un político, no es otra que la guerra continua entre los distintos departamentos ministeriales, como era habitual en Rusia y aún lo sigue siendo entre nosotros hasta el momento presente. Pues de lo que realmente se trata, en primera línea, en esta pugna entre sátrapas, no es la mayoría de las veces de divergencias objetivas, sino de rivalidades personales: cuando los puestos ministeriales son considerados como puras prebendas para funcionarios, la lucha entre los departamentos es utilizada por sus jefes como instrumento competitivo para

_

³ Como de parte rusa se me dijo que el se ñor Kerenski había citado en diversas reuniones esta frase tomada del *Frankfurter Zeitung*, como demostración de "fuerza" para presentar la necesidad de su ofensiva, le advertiremos expresamente a este sepulturero de la joven libertad rusa lo siguiente: una ofensiva la puede llevar a cabo quien dispone de los medios materiales de guerra, de artillería, por ejemplo, para apoyar a la infantería que está delante en las trincheras, y de medios de transporte y de provisiones para hacer que los soldados retenidos en las trincheras sientan que su sustento depende de aquél. La "debilidad" del llamado gobierno socialrrevolucionario del señor Kerenski radicaba, sin embargo, en su *insolvencia*, como ha quedado expuesto en otra parte, y en la necesidad de renegar de su idealismo para obtener créditos con que mantener su poder dentro del propio *país*, de pactar con la entente burguesa e imperialista, y de permitir con ello que dieran su sangre cientos de miles de sus propios compatriotas como mercenarios al servicio de *intereses ajenos*, como ha ocurrido hasta ahora. Creo que, desgraciadamente, he tenido razón con estas y otras hipótesis que formulé en otro lugar sobre la postura de Rusia. (Sigo manteniendo también ahora lo que escribí ya hace muchos meses. W.)

hacerse con ellos. No son razones objetivas o dotes políticas de mando, sino intrigas palaciegas, lo que decide sobre quién logra los cargos directivos. Todo el mundo sabe que los Estados parlamentarios están llenos de luchas personales por el poder. Lo que pasa es que es un error creer que lo que ocurre en las monarquías es cosa de algún modo distinta. Además de éste, en ellas se da otro mal. El monarca está convencido de que es él quien gobierna, mientras que la verdad es que el funcionariado, con el respaldo suyo, goza del privilegio de hacer y deshacer de manera incontrolada y sin responsabilidad por su parte. Se adula al monarca y, por el hecho de que éste puede cambiar a su antojo la persona del ministro gobernante, se le deslumbra con la aureola romántica del poder. La verdad es que monarcas como Eduardo VII y Leopoldo II, que no fueron, ciertamente, figuras ideales, han tenido mucho más poder real en sus manos, a pesar de que, y porque, gobernaron de forma estrictamente parlamentaria, y nunca hicieron ostentación de su poder, o mejor, su actuación pública revistió siempre dicha forma. Es una necedad aplicar a tales monarcas el tópico de moda entre intelectuales de "reyes en la sombra" y es una torpeza tomar como criterio para enjuiciar su actuación política el chismorreo moralizante de gentes mezquinas. La historia universal juzgará de manera distinta, aun cuando al final acabe fracasando su obra -como también fracasan otros grandes proyectos políticos-; el uno, que incluso se veía obligado a cambiar a los oficiales de la corte en consonancia con las distintas constelaciones de partidos, tejió una alianza de dimensiones mundiales; el otro, que regla un pequeño Estado, hizo un imperio colonial colosal (si se lo compara con nuestros fragmentos coloniales de ahora). Quien quiera dirigir políticamente, igual como monarca que como ministro, tiene que saber manejar los modernos instrumentos de poder. El sistema parlamentario sólo anula al monarca políticamente inepto -; para bien del poder del país!- ¿Es acaso un "Estado de vigilantes nocturnos" un Estado que supo incorporara su propia nación, numéricamente tan pequeña, las mejores partes de todo los continentes? ¡Qué garrulería de intelectuales más mezquina resulta esa manida expresión, que tanto sabe a resentimiento de "súbditos"!

Pasemos ahora al Parlamento.

Los Parlamentos modernos son, ante todo, órganos de representación de los gobernados con los instrumentos de la burocracia. Requisito previo para el mantenimiento de cualquier tipo de gobierno, incluso del mejor organizado, es un cierto nivel mínimo de adhesión interior, por lo menos por parte de las capas sociales más importantes de los gobernados. Los Parlamentos constituyen hoy el medio para manifestar al exterior este mínimo de adhesión. Para determinadas actuaciones de los poderes públicos resulta obligatoria la forma de acuerdo mediante ley tras previa deliberación con el Parlamento; entre esas actuaciones se encuentra, sobre todo, la votación del presupuesto. Igual hoy que ya en la época en que se estatuyeron los derechos de los estados generales, el control sobre la forma de recabar fondos el Estado, el derecho presupuestario, constituye el instrumento decisivo del poder parlamentario. Ahora bien: mientras tanto un Parlamento no disponga de otros medios para hacer más eficaces las quejas de la población frente a la administración más que la denegación de fondos y el rechazo de proyectos de ley, o la presentación de mociones sin fuerza normativa, seguirá viéndose excluido de toda participación positiva en la dirección política. En tal caso sólo puede practicar, y practicará, una "política negativa", es decir, quedará situado frente a los dirigentes de la administración como un poder enemigo; por ser considerado de esa manera, éstos sólo le servirán el mínimo más indispensable de información, y no se le tendrá más que por un estorbo, por un corro de criticastros y de sabihondos impotentes. Por su parte, la burocracia se convierte entonces fácilmente para el Parlamento y sus electores en una casta de trepacargos y esbirros serviles frente a los que está el pueblo en calidad de objeto de sus desagradables, y en buena parte, superfluas artes. Otra es la situación donde el Parlamento ha conseguido imponer que los dirigentes de la administración, o procedan necesariamente de sus propias filas (sistema parlamentario, en sentido propio), o precisen, si no, para continuar en su cargo del voto expreso de confianza de su mayoría, o por lo menos tengan que dejar su puesto al negárseles dicho voto (selección parlamentaria de los gobernantes) y, por esta razón, hayan de someter su actuación al examen exhaustivo del Parlamento o de sus comisiones (responsabilidad parlamentaria de los gobernantes) y dirigir la administración de acuerdo con las normas aprobadas por el Parlamento (control parlamentario de la administración). En este caso son los jefes de los partidos respectivamente predominantes en el Parlamento coportadores necesarios del poder estatal. El Parlamento se convierte así en un factor de política positiva junto al monarca, que entonces no interviene en la configuración de la política en virtud de los derechos formales de la corona -por lo menos no es ésa la razón predominante y, en cualquier caso, no exclusivamente por ello-, sino en virtud de su enorme ascendiente, que, consecuentemente, será tanto mayor cuanto mayores sean su inteligencia y su perspicacia políticas. En tal caso se habla, no importa si con razón o sin ella, del "Estado popular", mientras que en un Parlamento de los gobernados circunscrito a una política negativa frente a una burocracia todopoderosa constituye una variante del "Estado autoritario". Lo que aquí nos interesa es la *importancia práctica* que tiene, la posición del Parlamento.

Se puede odiar o amar el sistema parlamentario, pero *no* se podrá eliminarlo. Lo más que cabe es reducirlo a la *impotencia* política, como hiciera Bismarck con el *Reichstag*. Pero además de en las consecuencias generales de la "política negativa", la impotencia del Parlamento se hace ostensible en las siguientes manifestaciones. Toda lucha parlamentaria no es, lógicamente, sólo una lucha motivada por antagonismos objetivamente fundados, sino también una lucha por el poder personal. Donde el nivel de autoridad del Parlamento es tan alto que el monarca encomienda por regla general la dirección de la política a la persona que goza de la confianza de la clara mayoría, el objetivo de la lucha por el poder por parte de los partidos entre sí es conseguir esta más alta posición *política*. Serán entonces los hombres con gran instinto de poder y con las más acusadas dotes de mando quienes se lancen a esa lucha y, por tanto, quienes tengan la oportunidad de encaramarse a los puestos de poder. Pues ocurre que la existencia del partido en el país, y todos los innumerables intereses ideales, y, en parte, muy materiales, que a ello van unidos, exigen perentoriamente que una personalidad dotada de cualidades de *líder* se instale en la cumbre. Entonces, y sólo entonces, habrá razón para que las personas de temperamento y de talento políticos se sometan al proceso de selección de esta lucha competitiva.

Muy otra es la situación cuando, bajo el epígrafe de "gobierno monárquico", la ocupación de los más altos cargos dentro del Estado es asunto de ascenso de los funcionarios, o de posibles buenas relaciones en palacio, y cuando un Parlamento impotente tiene que tolerar este modo de formar el gobierno. Naturalmente, también en ese caso entran en juego en la lucha parlamentaria, además de las divergencias objetivas, las ambiciones personales de poder. Sólo que bajo formas y por vías bastante distintas, subalternas; por la vía que ha tomado en Alemania desde 1890, junto a los intereses económico privados de influyentes electores, el eje exclusivo en torno al que, en definitiva, gira todo es el patronazgo pequeño e inferior. El conflicto entre el canciller del Reich, príncipe Bülow, y el partido Zentrum, por ejemplo, no se desencadenó por divergencias objetivas de opinión, sino que se debió esencialmente al intento del canciller de entonces por escapar a ese caciquismo del centro que, todavía hoy, se hace patente con toda claridad en la composición personal de más de un departamento de la administración del Reich. Mas eso no es algo exclusivo del Zentrum. Los partidos conservadores detentan en Prusia el monopolio de los cargos, y no pierden ocasión de amedrentar al monarca con el fantasma de la "revolución" tan pronto se sienten amenazados con el disfrute de tales prebendas. Por su parte, los partidos que siempre se ven excluidos por aquéllos de los cargos estatales buscan la forma de resarcirse en las administraciones municipales y en las cajas del seguro de enfermedad, e igual que antes hacía la socialdemocracia, practican en el Parlamento una política hostil al Estado y ajena a sus intereses. Eso es natural. Pues todo partido aspira como tal al poder, es decir, a participar en la administración y, por tanto, a influir en la adjudicación de cargos. De esta influencia gozan en nuestro país las capas dominantes en una medida desconocida en otras partes; con la particularidad de que no se les puede exigir responsabilidad alguna por ello, pues la caza de cargos y el patronazgo de los mismos se desarrollan entre bastidores y se circunscriben a los puestos inferiores y no responsables de la política de personal. No obstante, los funcionarios están satisfechos entre nosotros por el hecho de que pueden campar por sus respetos sin ningún control personal, contra el pago del correspondiente óbolo bajo la forma de ese pequeño patronazgo de prebendas a los partidos con influencia. Esta es la consecuencia lógica que se deriva del hecho de que el partido (o la coalición de partidos) en cuyas manos está de facto la composición en cada caso de la mayoría parlamentaria a favor o en contra del gobierno, no sea llamado en cuanto tal a intervenir oficialmente en la provisión del cargo político de más alta responsabilidad.

Por otro lado, este sistema permite a personas que poseen las cualidades de un funcionario aprovechable, pero *ni pizca de talento político*, mantenerse en puestos políticos dirigentes hasta que alguna intriga los haga desaparecer de la escena en beneficio de otra persona de igual condición. Así pues, entre nosotros se da el mismo caciquismo de partidos que en cualquier otro país. S610 que de una forma ladinamente encubierta y, sobre todo, de manera que siempre repercute en favor de determinadas ideologías de partido "gratas a la corte". Pero esta unilateralidad todavía no es, con mucho, lo peor de la situación actual. Desde el punto de vista puramente político podría resultar algo soportable, si por lo menos ofreciera *la* oportunidad de que pudieran acceder a los cargos importantes *líderes* políticamente cualificados para dirigir la nación salidos de tales partidos "gratos a la corte". Mas no es ése el caso. Una cosa así sólo es posible cuando se da un sistema parlamentario o, cuando

menos, una forma parlamentaria de provisión de los cargos directivos. A este respecto, nos encontramos por de pronto con un obstáculo puramente *formal* puesto por la actual Constitución del *Reich*.

El art. 9 de la Constitución del Reich, último párrafo, dice así: "Nadie puede ser a la vez miembro del Consejo Federal (*Bundesrat*) y del *Reichstag*." O sea: mientras que en los países gobernados parlamentariamente se considera absolutamente imprescindible que los dirigentes políticos pertenezcan al Parlamento, en Alemania no es legalmente posible tal cosa. El canciller del *Reich*, o un ministro de uno de los Estados delegados en el *Bundesrat*, o un secretario de Estado del *Reich*, pueden, ciertamente, ser miembros de uno de los Parlamentos de los Estados federados, por ejemplo, del prusiano, de modo que allí pueden influir en un partido o incluso dirigirlo, lo que, sin embargo, no pueden es pertenecer al *Reichstag*. Esta disposición constituye, sencillamente, una copia mecánica de la exclusión de los *Peers* de la Cámara de los Comunes inglesa (heredada, ciertamente, a través de la Constitución prusiana), y por eso puede decirse que es fruto de una irreflexión. Es preciso que *desaparezca*. Pero su supresión no significaría de por sí la introducción del sistema parlamentario o de la provisión parlamentaria de cargos, sino únicamente la *posibilidad* de que un parlamentario políticamente capaz desempeñe a la vez un puesto político directivo en el *Reich*. No se comprende por qué un diputado, que demuestra estar capacitado para ocupar un alto puesto en el *Reich*, ha de ser obligado primero a desarraigarse políticamente para poder hacerse cargo del mismo.

Si en su día hubiera entrado Bennigsen en el gobierno y, en consecuencia, hubiera dimitido de su escaño en el Reichstag, habría conseguido Bismarck hacer de un significado líder político un funcionario de la administración destroncado del Parlamento, con lo que la jefatura del partido habría ido a parar a manos del ala izquierda, o se habría desintegrado el partido, y puede que fuera ésta su intención. De igual manera, la incorporación actual del diputado Schiffer al gabinete lo ha despojado de su influencia sobre el partido, y, de esta forma, ha dejado a éste a merced del ala de la industria pesada. Por ese camino, pues, se logra "decapitar" los partidos, y en lugar de ganar para el gobierno a políticos idóneos, se ganan funcionarios técnicos sin los conocimientos especiales exigidos para la carrera administrativa, a la vez que sin la influencia que tiene un miembro del Parlamento, y se fomenta además lo que cabe llamar el sistema de recompensas más miserable que se pueda establecer respecto al Parlamento. El Parlamento como trampolín de ascenso para talentosos candidatos a una Secretaría de Estado: ¡ésta es la típica mentalidad de burócrata representada por intelectuales políticos y de formación jurídica, que creen haber dado así al problema del parlamentarismo alemán una solución específicamente "alemana"! ¡Estos mismos son los círculos que hacen mofa de la caza de empleos públicos, al parecer sólo "europeo-occidental" y específicamente "democrática"! Lo que nunca serán capaces de comprender es esto: que los líderes políticos no corren tras el cargo con su remuneración y prestigio correspondientes, sino tras el poder y la responsabilidad que conlleva dicho cargo; que no pueden alcanzar ambas cosas si no se hallan radicados dentro del Parlamento en el círculo de sus correligionario s de, partido; que, además de eso, no es lo mismo hacer del Parlamento un lugar de selección de líderes que de cazacargos. Durante años y años han venido haciendo vilipendio de que los Parlamentos alemanes y sus partidos siempre veían en el gobierno una especie de enemigo natural. Pero no les molesta lo más mínimo que, por causa de una limitación como la del art. 9, párrafo 2, establecida exclusivamente contra el Reichstag, sean tratados por ley el Bundesrat y el Reichstag como poderes enemigos, entre los que el único contacto que puede darse es desde la mesa del Bundesrat y desde la tribuna de oradores. Hay que dejar a la concienzuda reflexión de un político, del gobierno que le otorga los poderes y, no menos, de sus electores, si está en condiciones de compaginar su cargo con el escaño, con la dirección de un partido o con la actividad en él; de si las instrucciones con las que emite su voto en el Bundesrat son compatibles con las convicciones suyas personales que defiende en el Reichstag⁴. A los políticos en puestos de poder, en especial a aquel en quien recae la responsabilidad de las instrucciones relativas al "voto

⁴ Resulta divertido que un escritor anónimo, precisamente en el *Kreuzzeitung*, deduzca la imposibilidad de esta unión en virtud del formalismo jurídico de que los diputados tienen que votar de acuerdo con sus convicciones personales, y los miembros del *Bundesrat* (Consejo Federal) según las instrucciones recibidas. ¡Que en el Parlamento prusiano tomen asiento numerosos prefectos de distrito, a quienes desde Puttkamer corresponde "representar la política del gobierno", eso ya no le molesta al *Kreuzzeitung*! ¡Ni tampoco lo más mínimo, que los *secretarios de Estado*, en cuanto diputados del Landtag (Parlamento) prusiano, hayan de criticar siguiendo sus convicciones personales las instrucciones que, en su calidad de miembros de *Bundesrat*, les da el gobierno *no responsable ante el Landtag*! Lo propio de un político a la cabeza de un partido, que *no* consiga imponer como miembro del *Bundesrat* aquellas instrucciones que concuerdan con sus convicciones personales, es marcharse, sencillamente. Que es lo que, a decir verdad, debería hacer ya hoy *todo* "hombre de Estado". Véase a este respecto más adelante.

presidencial" en el *Reich*, es decir, al canciller del *Reich*, y al ministro de Asuntos Exteriores de Prusia se les debe abrir la *posibilidad* de dirigir el *Bundesrat* en calidad de presidente bajo el control de los representantes de los demás Estados, y de influir al mismo tiempo en el *Reichstag* en cuanto miembro con derecho a voto de un partido. La verdad es, sin embargo, que hoy día se considera de "buen tono" que un gobernante se mantenga alejado de los partidos. El conde Posadowsky incluso se creía obligado en consideración de su *anterior* cargo a no afiliarse a ningún partido, es decir, a pervertir el sentido del *Reichstag*, actuando en él como brillante orador académico sin ningún efecto. Sin efecto: ¿o es que es otra la marcha que siguen las cosas en el Parlamento?

Los discursos que hoy en día pronuncia un parlamentario ya no tienen la cualidad de ser una manifestación de su opinión personal, ni menos aun de ser un intento por hacer cambiar de opinión a los adversarios. No son más que declaraciones oficiales del partido, hechas al país "pensando en la galería". Cuando han hablado una vez o dos por turno los representantes de todos los partidos, se cierra el debate en el Reichstag. El texto de las alocuciones se presenta antes en la sesión del grupo parlamentario, o se lo estipula allí en todos sus puntos esenciales. Del mismo modo se determina antes allí quién ha de intervenir en nombre del partido. Los partidos tienen sus correspondientes expertos especializados en cada cuestión, igual que la burocracia tiene sus respectivos funcionarios competentes. Por supuesto, también tienen sus zánganos, oradores de gala de los que hay que hacer uso con tiento sólo para ocasiones de mayor solemnidad, y también sus abejas obreras. Y aunque no en todos los casos, se puede decir que, en general, vale el dicho de: quien se toma el trabajo se gana el influjo. Pero es un trabajo que se desarrolla entre bastidores, en las sesiones de las respectivas comisiones y grupos, en el círculo de los miembros que trabajan con verdadero tesón, pero sobre todo en sus despachos particulares. La inquebrantable posición de Eugen Richter en el seno de su partido, no obstante la abierta antipatía que en él se le tenía, se debía, por ejemplo, a su extremada laboriosidad, y, en especial, a sus incomparables conocimientos en materia de presupuestos del Estado. Bien se puede decir que fue el último diputado capaz de verificar las cuentas del ministro de la Guerra hasta el último céntimo presupuestado para la más insignificante cantina; esto es, por lo menos, lo que más de una vez me confesaron con admiración ciertos señores de la administración, a pesar del fastidio que eso les producía. La autoridad del señor Matthias Erzberger en el actual partido Zentrum también obedece, de nuevo, a su diligencia de abeja, sin la que bien difícil resultaría comprender cómo puede tener influjo un político de dotes políticas tan limitadas como éste.

Ahora bien: ni una laboriosidad tan grande es todavía cualificación suficiente para convertirse en líder o en jefe de un Estado ni, tampoco, de un partido, cosa ésta que, por su naturaleza, no es de ningún modo tan distinta de aquella otra como creen nuestros románticos intelectuales. Por lo menos en lo que a mí me consta, en Alemania había antes en todos los partidos sin excepción personalidades con todas las dotes necesarias de un dirigente político. Los liberal-nacionales von Bennigsen, von Miguel, von Stauffenberg, Völk v otros, los centristas von Mallincktodt, Windthorst, los conservadores von Vethusy-Huc, von Minnigerode, von Manteuffel, el progresista von Saucken-Tarputschen, el socialdemócrata von Vollmar; todos ellos fueron caracteres políticamente cualificados para gobernar. Todos se perdieron o se marcharon del Parlamento, como hiciera von Bennigsen en los años ochenta, porque no existía la más mínima oportunidad de asumir en su condición de jefes de un partido la dirección de los asuntos del Estado. Y siempre que algunos parlamentarios, como von Miguel y Möller, llegaron a ministros, tuvieron que desprenderse antes de su ideología política con el fin de poder ser introducidos en los ministerios de orientación puramente burocrática⁵. Mas también hoy existen en Alemania líderes natos, y la verdad es que en gran número. Sí; pero ¿dónde están? Por lo dicho anteriormente es fácil contestar a eso. Por sólo poner un ejemplo, me referiré a un caso en que las opiniones políticas y socialpolíticas de la persona en cuestión son lo más radicalmente opuestas que cabe pensar a las mías: ¿cree alguien que el actual director de las fábricas Krupp, antiguo político procedente de la marca oriental y funcionario del Estado, traía escrito su destino en la frente de que habría de hacerse cargo de la empresa industrial más grande de Alemania y no de un importante ministerio o de un poderoso partido parlamentario? ¿Por qué, pues, hace lo uno y (como yo supongo) no estaría de ninguna manera dispuesto a hacer lo otro en las circunstancias actuales? ¿Quizá porque así tiene mayores ingresos? Creo más bien, por la razón muy simple, de que, debido a la organización política del Estado -y ello quiere decir, muy sencillamente, debido a la impotencia del Parlamento y al puro carácter burocrático de los cargos ministeriales—, un hombre con su marcado instinto de poder y sus correspondientes aptitudes tendría que estar realmente loco para incorporarse a semejante lastimoso engranaje de

⁵ El ministro Möller declaró en su día que ¡se encontraba en la desagradable situación de que se conociera tan exactamente su postura personal por sus discursos anteriores!

resentimiento colegiado, y moverse sobre este suelo resbaladizo de intrigas palaciegas, cuando a su inteligencia y voluntad se les ofrece un campo de actividades como el que pueden abrirles las grandes empresas, los cárteles, los bancos y las sociedades mercantiles importantes. Los hombres de su especie prefieren financiar periódicos pangermanistas y dejar que los intelectuales viertan en ellos su huera verborrea. Hacia eso, hacia una actividad al servicio de intereses capitalistas, es a donde son empujados todos los hombres de la nación con talento de líderes, por obra de esa selección negativa que supone en la práctica, dicho sin florituras retóricas, nuestro así llamado "gobierno monárquico". Pues sólo en ese ámbito se lleva a cabo hoy en día realmente algo así como una selección de dotes de mando. ¿Por qué allí? Pues porque la calma idílica –que en este caso significa lo mismo que palabrería de intelectuales- acaba allí donde están en juego intereses económicos de cientos y miles de millones de marcos, y de decenas y centenares de miles de trabajadores. ¿Y por qué no ocurre así en la dirección del Estado? Porque uno de los más perniciosos legados del gobierno de Bismarck ha sido que él consideró oportuno respaldar con la legitimidad del monarca su régimen cesarista. Eso lo copiaron fielmente sus sucesores, que no eran ningunos Césares, sino simples funcionarios. La nación, falta de educación política, se creyó sin titubeos lo que le dijera Bismarck, mientras que los intelectualoides se dedicaron a aplaudir, como es habitual en ellos. Como la cosa más natural. Son gente que examina a los futuros funcionarios, y se sienten ellos mismos funcionarios y padres de funcionarios. Y su resentimiento se ceba en todo aquel que aspira al poder y lo consigue por otra vía distinta a la de la legitimación mediante certificados de examen. La nación, deshabituada bajo Bismarck a tomarse interés por los asuntos públicos, especialmente por la política exterior, se dejó engatusar así con algo denominado "gobierno monárquico", pero que en verdad no significaba otra cosa que el puro dominio incontrolado de los funcionarios, en cuyo seno, cuando se les deja hacer a ellos solos, nunca ni en ninguna parte del mundo han brotado y prosperado dotes para el poder político. No es que entre nuestros funcionarios no haya también gente con dotes de mando: nada más lejos de nosotros que pretender tal cosa. Pero ocurre que los convencionalismos y las peculiaridades intrínsecas de la jerarquía administrativa ponen trabas extraordinariamente fuertes a su florecimiento, además de que la naturaleza de la posición de un funcionario administrativo moderno es, en suma, muy desfavorable para el desarrollo de la independencia política (que, por supuesto, no hay que confundir con la independencia interior, en el carácter personal). No sólo eso, sino que, como aún habrá que recalcar mis veces, la esencia de toda política es luchar, ganarse aliados y seguidores voluntarios; pero tal como están las cosas, la carrera administrativa dentro del Estado autoritario no ofrece la mis mínima oportunidad de ejercitarse en este difícil arte. Como es sabido, a Bismarck le sirvió de escuela el Bundestag de Frankfurt. En el ejército se practica una instrucción similar para la lucha, y por eso es idónea para engendrar líderes militares. Pero la palestra que se le ofrece al político moderno es la lucha en el Parlamento y por el partido a nivel nacional, y nada hay equivalente a ella que pueda sustituirla; lo que menos sirve de todo es la competencia por ascender en el escalafón; naturalmente que sólo en un Parlamento y por un partido, cuyo líder asume el *poder* en el Estado.

Por el contrario, ¿qué atractivo de nada puede ejercer sobre hombres con dotes de *mando* un partido que, en el mejor de los casos, tan sólo tiene la posibilidad de rectificar alguna que otra partida de los presupuestos del Estado según convenga a los intereses de sus electores, y de agenciarles a unos cuantos protegidos de sus capitostes un par de pequeñas prebendas? ¿Qué ocasión les ofrece, pues, de desarrollar dichas dotes? Hasta en los más pequeños detalles del reglamento y de las normas formales de funcionamiento del Reichstag y de los partidos se pone hoy de manifiesto lo orientado que está nuestro Parlamento hacia una política negativa. Sé de no pocos casos en que, como ocurre en cualquier corporación, también en los partidos la vieja guardia de barones locales y del partido ha procurado, sencillamente, que no despuntaran jóvenes talentos con dotes de mando. Esto es lógico en un Parlamento impotente, que se limita a practicar una política negativa, pues en tal caso sólo cuentan los instintos de grupo. Una cosa así, por el contrario, no podría permitírsela jamás un partido cuya existencia estuviera enfocada de cara a asumir el poder y la responsabilidad en el Estado, y en el que, consecuentemente, todo afiliado afuera, en el país, sabría que la existencia del partido y de todos los intereses que a él le unen dependen de que se subordinen a los hombres con dotes de mando de que dispone. Pues no es el conjunto multicéfalo del Parlamento en cuanto tal el que puede "regir" y "hacer" la política. Eso no se piensa en ninguna parte del mundo; tampoco en Inglaterra. Toda la amplia masa de los diputados actúa exclusivamente como séquito del o de los "leader" que componen el gabinete, y los sigue a ciegas mientras tengan éxito. Así ha de ser. La actuación política se rige siempre por el "principio del pequeño número", esto es, el de la superior capacidad política de maniobra de los pequeños grupos dirigentes. Este sesgo "cesarista" es inextirpable (en los Estados de masas).

Por otro lado, sin embargo, sólo él brinda la garantía de que la responsabilidad frente a la colectividad descansará sobre unas personas concretas, mientras que de residir en un conglomerado gobernante con muchas cabezas se evaporaría por completo. Precisamente en la democracia auténtica es donde se pone eso de manifiesto. Por la experiencia hecha hasta ahora, los funcionarios elegidos para su cargo por refrendo popular dan buen resultado en dos casos. Primero, en la confederación cantonal local, donde se da una población estable que se conoce personalmente entre sí, es decir, donde la probada buena gestión en el seno de la comunidad vecinal puede decidir la elección. Segundo, aunque no sin sustanciales reparos, en la elección del más alto representante político de la nación en un Estado de masas. Por esta vía rara vez accede al poder supremo el líder político más notable, pero por término medio sí uno apropiado. En cambio, para la gran masa de los funcionarios medios, sobre todo de aquellos que precisan de una capacitación especial, fracasa generalmente por completo en los Estados de masas el sistema de refrendo popular, y ello por razones comprensibles. En América, los jueces designados por el presidente superaban con creces en capacidad e integridad a los elegidos por el pueblo. Y esto era así porque en el líder que nombraba a aquéllos se tenía, en definitiva, una instancia responsable de la calidad de los funcionarios, de modo que el partido dominante sufría luego en su propia carne los posibles graves desaciertos cometidos. La implantación de este mismo derecho electoral en los 1grandes municipios ha conducido allí en todos los casos a que, consecuentemente, se elija de alcalde por votación popular a un representante de los ciudadanos, que goza de entera libertad para procurarse luego él mismo su propio aparato administrativo. En no menor medida tiende el régimen parlamentario inglés a desarrollar tales rasgos cesaristas. El político a la cabeza del Estado está adquiriendo una posición cada vez más sobresaliente frente al Parlamento del que procede.

Las deficiencias inherentes al procedimiento de selección de los dirigentes políticos mediante reclutamiento a cargo de los partidos, que son las mismas que y lógicamente, se dan en toda organización humana, han sido propaladas hasta la saciedad por los intelectuales alemanes de las últimas décadas. Que también el régimen parlamentario de partidos le exige a uno, y tiene que exigirle, someterse a gobernantes a menudo aceptados por él sólo como un "mal menor", es cosa que hay que dar, sencillamente, por descontado. Pero el Estado autoritario no le deja, primero, ninguna otra alternativa, y, segundo, en lugar de darle líderes, lo pone bajo el mando de funcionarios. A fin de cuentas, entre ambas cosas todavía existe una pequeña diferencia. No deja de haber sus buenas razones para que la "plutocracia" florezca en Alemania igual que en cualquier otra parte -bajo otras formas, ciertamente, pero idéntica en su esencia-; no deja de haberlas para que las fuerzas del gran capital, pintadas precisamente por esos intelectualoides con las más negras tintas y con absoluta ignorancia de la materia, estén en nuestro país como un solo hombre de parte del Estado burocrático y en contra de la democracia y del parlamentarismo; fuerzas que conocen verdaderamente sus propios intereses mejor que los expertos alejados de toda práctica, y de manera especial los grandes capitalistas que menos miramientos tienen, los de la industria pesada. Lo que ocurre es que caen fuera del horizonte de esos limitados escritores. Y entonces no hacen otra cosa que insistir con el moralismo más estrecho de miras sobre algo tan sobresabido como que la voluntad de poder constituye uno de los motivos que impulsan a los líderes parlamentarios y que la ambición egoísta de cargos constituye uno de los motivos que mueven a sus seguidores. ¡Como si los burócratas que aspiran a un cargo no estuvieran igualmente animados por la codicia en su caza de cargos y sueldos, sino sola y exclusivamente por motivos altruistas! Y por lo que atañe al recurso a la "demagogia" en la consecución del poder, las aún bien recientes (enero) controversias demagógicas en la prensa a propósito de la provisión del puesto de ministro alemán de Asuntos Exteriores, atizadas desde ciertos despachos oficiales, le enseñarán a cualquiera lo siguiente: que precisamente un gobierno supuestamente "monárquico" empuja la codicia de cargos y la rivalidad entre departamentos por el camino de las más funestas maquinaciones de la prensa, En ningún Estado parlamentario con partidos fuertes podría darse algo peor que eso.

Ciertamente, los móviles de la conducta personal dentro de un partido son tan poco idealistas exclusivamente como los habituales intereses de quienes compiten en el seno de una jerarquía de funcionarios por subir en el escalafón y conseguir prebendas. Igual aquí que allí, en la gran *mayoría* de casos son intereses personales del individuo los que entran en juego (y seguirán entrando también en la tan ensalzada "comunidad solidaria" del futuro Estado de los intelectuales). Lo que más importa por encima de todo es que estos intereses humanos, a menudo demasiado humanos, actúen de tal forma que, cuanto menos, no acaben por impedir, precisamente, una *selección* de los hombres dotados de cualidades de mando. Mas esto podrá ocurrir en un partido *exclusivamente* cuando a sus líderes, caso de que se alcen con el triunfo, les espere como premio el *poder*

y la *responsabilidad* en el Estado. Unicamente entonces será ello *posible*. No obstante, sólo eso no es todavía garantía suficiente.

[Pues no es un Parlamento que hable, sino uno que *trabaje*, el único que puede servir de *humus* en que crezcan y prosperen por la vía de la selección auténticos talentos dirigentes *políticos*, y no puramente demagógicos.] Ahora bien: un Parlamento que trabaja es un Parlamento que *interviene en el control permanente de la administración*. Así sucedía en nuestro país antes de la guerra. Después de ella *habrá* que reformar el Parlamento en ese sentido, o tendremos la misma miseria de antes. De eso vamos a hablar a continuación.